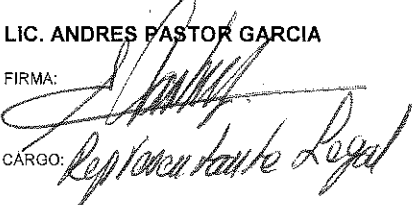


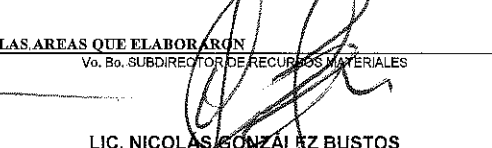
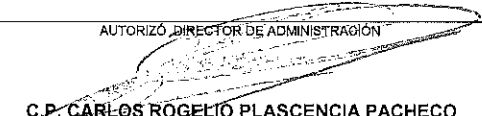
 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MEXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. 4MZ 5 LT 6 EJIDO DEL MORAL 09040 MEXICO D.F. ADI991022KX2		NUMERO 000090 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 21 ALMACEN DE VIVERES OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°.- 5430/974/2016, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL 01 NOV 2016 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL CONDICIONES DE PAGO PARCIAL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 41-II PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, L NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001E142-2016 DIA 01 MES 11 AÑO 2016	
DIA 01 MES 11 AÑO 2016 HOJA No. 1 DE 6		AREA REQUERENTE -006301-		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIC. ANDRES PASTOR GARCIA FIRMA: 		TELEFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 57417994			
NO. CONTRATO RM-AG-0247/16		FECHA		CARGO: <i>Representante Legal</i>		FECHA: DIA <i>04</i> MES <i>11</i> AÑO <i>2016</i>			
REQUISICION No.		SESION COMITE No.		NUMERO DE PODER NOTARIAL:		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y TRASPLANTOS			
CONTRATO PROGRAMADO () ABIERTO (X) ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		FECHA DE AUTORIZACION: DIA 01 MES 11 AÑO 2016		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AMD4PR		TELEFONOS : 57 61 03 81			

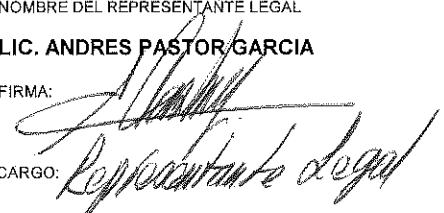
PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
001	21710020	ACEITE COMESTIBLE ENVASE DE UN LITRO DE CARTAMO Cantidad Solicitada:	22100005	365	913.00	LITRO	29.24	10,672.60	26,696.12
002	21710025	ACEITE DE MAIZ DE CANOLA Y LINAZA OMEGA 3,6,9, ANTIOXIDANTE BOTELLA DE 945 ML Cantidad Solicitada:	22100282	47	118.00	LITRO	46.67	2,193.49	5,507.06
003	21710090	ARROZ ENTERO Y LIMPIO SUPER EXTRA BOLSA DE 1 KILO Cantidad Solicitada:	22100023	249	623.00	KILOGRAMO	17.95	4,468.55	11,182.85
004	21710110	ATUN EN AGUA, LATA DE 170 GRAMOS Cantidad Solicitada:	22100026	777	1,943.00	LATA	12.79	9,937.83	24,850.97
005	21710120	AZUCAR MORENA PRIMERA CALIDAD BULTO DE 50 KILOS Cantidad Solicitada:	22100029	610	1,275.00	KILOGRAMO	12.67	6,461.70	16,154.25
006	21710121	AZUCAR GLAS Cantidad Solicitada:	22100029	7	18.00	KILOGRAMO	41.70	291.90	750.60
007	21710126	BARRA DE CHOCOLATE CON LECHE PIEZA INDIVIDUAL DE 23 GRS Cantidad Solicitada:	22100059	432	1,080.00	PIEZA	6.72	2,903.04	7,257.60
008	21710136	CAJETA SABOR VAINILLA. FRASCO DE 1.2 KILO Cantidad Solicitada:	22100043	2	6.00	FRASCO	67.28	134.56	403.68
009	21710140	CANELA DE RAMA DE CEYLAN SECA A GRANEL Cantidad Solicitada:	22100052	16	41.16	KILOGRAMO	355.89	5,691.04	14,640.20
010	21710148	ENSALADA DE VERDURA MIXTA EN LATA DE 410 GRS Cantidad Solicitada:	22100273	29	72.00	LATA	13.54	392.66	974.88
011	21710160	CHILE ANCHO ENTERO, LIMPIO Y SECO. PRIMER CALIDAD A GRANEL Cantidad Solicitada:	22100087	2	4.00	KILOGRAMO	108.13	216.26	432.52
012	21710190	CHILE GUAJILLO PRIMERA CALIDAD A GRANEL Cantidad Solicitada:	22100087	2	6.00	KILOGRAMO	88.78	177.56	532.68
013	21710300	CIRUELA PASA DE PRIMER CALIDAD SIN HUESO Cantidad Solicitada:	22100093	11	28.65	KILOGRAMO	62.60	688.60	1,793.49
014	21710360	CREMA DULCE EN LATA. LATA DE 225 GRAMOS Cantidad Solicitada:	22100127	80	200.00	LATA	13.58	1,086.40	2,716.00

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE ELABORAN JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA		Vs. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO	
--	--	---	--	---	--	--	--

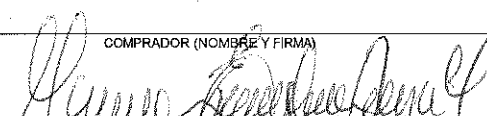
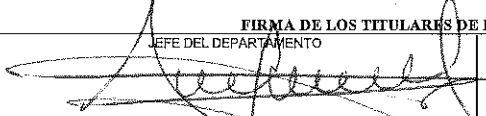
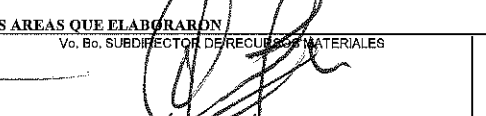
 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MEXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. 4MZ 5 LT 6 EJIDO DEL MORAL 09040 MEXICO D.F. ADI991022KX2		NUMERO 000090 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 21 ALMACEN DE VIVERES		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
DIA 01 MES 11 AÑO 2016		HOJA No. 2 DE 6				OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°.- 5430/974/2016, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DE LA LAASSP  HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 01 NOV 2016 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN Y SERVICIOS DE TRASPLANTE		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL	
NO. CONTRATO RM-AG-0247/16		AREA REQUIRENTE -005301-				CONDICIONES DE PAGO PARCIAL		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 41-II PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, L	
REQUISICION No. -		SESION COMITE No. FECHA		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIC. ANDRES PASTOR GARCIA FIRMA:  CARGO: Representante Legal		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001E142-2016		DIA 01 MES 11 AÑO 2016	
CONTRATO PROGRAMADO () ABIERTO (X) ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		TELEFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 57417994		TELEFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 57417994		TELEFONOS : 57 61 03 81		TELEFONOS : 57 61 03 81	
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 01 MES 11 AÑO 2016		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM04PR		NÚMERO DE PODER NOTARIAL: FECHA: DIA 04 MES 11 AÑO 2016		TELEFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 57417994		TELEFONOS : 57 61 03 81	

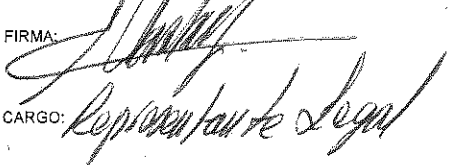
PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
		Cantidad Solicitada:							
015	21710370	DURAZNOS ALMIBAR PARTIDOS POR MITAD. LATA DE 800 GRS	22100127	703	1,758.00	LATA	30.73	21,603.19	54,023.34
		Cantidad Solicitada:							
016	21710380	ESENCIA DE VAINILLA ENVASE DE 1 LITRO	22100117	4	9.00	LITRO	194.92	779.68	1,754.28
		Cantidad Solicitada:							
017	21710385	FLAN BOLSA DE UN KILO	22100113	6	16.00	KILOGRAMO	43.40	260.40	694.40
		Cantidad Solicitada:							
018	21710390	FRIJOL NEGRO, ENTERO Y LIMPIO BOLSA DE 1 KILO	22100124	445	1,112.00	KILOGRAMO	18.21	8,103.45	20,249.52
		Cantidad Solicitada:							
019	21710411	GELATINA DE AGUA BOLSA DE 1 KILO VARIOS SABORES	22100142	3	8.00	KILOGRAMO	47.66	142.98	381.28
		Cantidad Solicitada:							
020	21710450	LENTEJA ENTERA LIMPIA Y CHICA BOLSA DE 1 KILO	22100184	38	94.00	KILOGRAMO	15.00	570.00	1,410.00
		Cantidad Solicitada:							
021	21710460	MANGO EN ALMIBAR, LATA DE 800 GRS.	22100127	228	570.00	LATA	32.89	7,498.92	18,747.30
		Cantidad Solicitada:							
022	21710470	MAYONESA CON JUGO DE LIMON FRASCO DE 790 GRAMOS	22100113	48	120.00	FRASCO	49.46	2,373.60	5,934.00
		Cantidad Solicitada:							
023	21710501	MERMELADA PRESENTACION INDIVIDUAL DE 20 GR	22100127	1,544	3,860.00	PIEZA	1.24	1,914.66	4,786.40
		Cantidad Solicitada:							
024	21710502	SALSA CATSUP PRESENTACION INDIVIDUAL 8 GRS	22100113	418	1,046.00	PIEZA	0.34	142.12	355.64
		Cantidad Solicitada:							
025	21710520	MOSTAZA FRASCO DE 870 GRAMOS	22100113	2	6.00	FRASCO	42.69	85.38	256.14
		Cantidad Solicitada:							
026	21710580	PASAS SIN SEMILLAS SECAS A GRANEL PRIMERA CALIDAD	22100119	12	31.00	KILOGRAMO	66.01	792.12	2,046.31
		Cantidad Solicitada:							
027	21710610	PIMIENTA MOLIDA. PRIMERA CALIDAD A GRANEL	22100232	2	5.65	KILOGRAMO	313.01	626.02	1,768.51
		Cantidad Solicitada:							

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA		Vg. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO	
---	--	---	--	--	--	---	--

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. 4MZ 5 LT 6 EJIDO DEL MORAL 09040 MEXICO D.F. ADI991022KX2		NUMERO 000090 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 21 ALMACEN DE VIVERES		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
DIA 01 MES 11 AÑO 2016 HOJA No. 3 DE 6		AREA REQUERENTE -005301-		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIC. ANDRES PASTOR GARCIA FIRMA: 		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°.- 6430/974/2016, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO  FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 01 NOV 2016 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL CONDICIONES DE PAGO PARCIAL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 41/II PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, L	
NO. CONTRATO RM-AG-0247/16		REQUISICION No. SESION COMITE No. FECHA		CARGO: <i>Representante Legal</i> NÚMERO DE PODER NOTARIAL:		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001E142-2016 DIA 01 MES 11 AÑO 2016		TELEFONOS : 57 61 03 81	
CONTRATO PROGRAMADO () ABIERTO (X) ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 01 MES 11 AÑO 2016		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM04PR		TELEFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 57417994 FECHA: DIA 04 MES 11 AÑO 2016		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN Y COMUNICACIÓN	

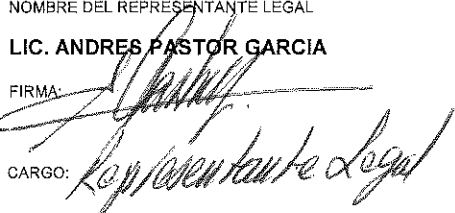
PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO MINIMO	PRECIO TOTAL NETO MAXIMO	M.N.
028	21710630	PIÑA EN ALMIBAR REBANADAS, LATA 800 GRAMOS Cantidad Solicitada:	22100127	58	145.00	LATA	28.46	1,650.68	4,126.70	
029	21710640	PURE DE MANZANA LATA DE 465 GRS Cantidad Solicitada:	22100127	42	104.00	LATA	19.35	812.70	2,012.40	
030	21710650	PURE DE TOMATE LATA DE 3 KG. Cantidad Solicitada:	22100113	3	8.00	LATA	80.15	240.45	641.20	
031	21710670	SAL FINA DE MESA BOTE DE 1 KILO Cantidad Solicitada:	22100250	110	274.00	BOTE	8.97	986.70	2,457.78	
032	21710671	SAL REFINADA EN SOBRE DE 1 GRAMO CAJA CON 2000 PIEZAS Cantidad Solicitada:	22100250	652	1,630.00	SOBRE	0.08	52.16	130.40	
033	21710686	SALSA CATSUP FRASCO 900 GRS Cantidad Solicitada:	22100113	6	14.00	FRASCO	28.46	170.76	398.44	
034	21710710	THE DE MANZANILLA CAJA C/96 SOBRES Cantidad Solicitada:	22100261	700	1,751.00	SOBRE	0.57	399.00	998.07	
035	21710753	CEREAL DE ARROZ LATA DE 300 GMS Cantidad Solicitada:	22100077	15	37.00	LATA	36.99	554.85	1,368.53	
036	21710756	MAYONESA PRESENTACION INDIVIDUAL 8 GMS. Cantidad Solicitada:	22100113	352	880.00	PIEZA	0.45	158.40	396.00	
037	21710761	CEREAL INDIVIDUAL VARIOS SABORES EN CAJA DE CARTON DE 30 A 50 GRAMOS Cantidad Solicitada:	22100077	674	1,684.00	PIEZA	6.50	4,448.40	11,114.40	
038	21710783	ALIMENTO INFANTIL DE FRUTAS TIPO GERBER 3RA. ETAPA FRASCO 170 GRS Cantidad Solicitada:	22100113	132	330.00	FRASCO	16.50	2,178.00	5,445.00	
039	21710796	CHOCOLATE EN POLVO PAQUETE DE 400 GRAMOS Cantidad Solicitada:	22100091	30	75.00	PAQUETE	46.06	1,381.80	3,454.50	
040	21710796	POLVO PARA HORNEAR LATA DE 220 GRMS Cantidad Solicitada:	22100113	67	168.00	LATA	22.76	1,524.92	3,823.68	
041	21710797	HOJUELAS DE MAIZ (CORN FLAKES) CAJA DE DE 430 GRS Cantidad Solicitada:	22100077	4	10.00	CAJA	37.71	150.84	377.10	

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA		Vc. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO	
---	--	---	--	--	--	---	--

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. 4MZ 5 LT 6 EJIDO DEL MORAL 09040 MEXICO D.F. ADI991022KX2		NUMERO 000090 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 21 ALMACEN DE VIVERES		FECHA ENTREGA SEGÚN PROGRAMA	
DIA 01 MES 11 AÑO 2016		HOJA No. 4 DE 6		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIC. ANDRES PASTOR GARCIA FIRMA:  CARGO: Representante Legal NÚMERO DE PODER NOTARIAL:		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°. 5436/074/2016, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, HACIENDA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL CONDICIONES DE PAGO PARCIAL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 41-II PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, L NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001E142-2016 DIA 01 MES 11 AÑO 2016	
CONTRATO PROGRAMADO () ABIERTO (X) ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 01 MES 11 AÑO 2016		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM04PR		TELEFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 57417994 FECHA: DIA 04 MES 11 AÑO 2016		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	

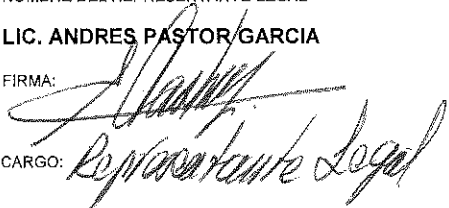
PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
		Cantidad Solicitada:							
042	21710798	HOJUELAS DE MAIZ PARA EMPANIZAR 350 GRS (CORN FLAKES)	22100077	17	42.00	CAJA	37.71	641.07	1,583.82
		Cantidad Solicitada:							
043	21710801	CEREAL DE AVENA LATA DE 300 GRS	22100077	15	37.00	LATA	36.99	554.85	1,368.63
		Cantidad Solicitada:							
044	21720010	AVENA HOJUELAS BOTE DE 1,190 KILO.	22100128	7	18.00	KILOGRAMO	69.66	487.62	1,253.88
		Cantidad Solicitada:							
045	21720020	GALLETAS MARIA PAQUETE DE 170 GRS EN CAJA DE 850 GRAMOS	22100128	96	241.00	CAJA	41.26	3,960.96	9,943.66
		Cantidad Solicitada:							
046	21720025	GALLETA SALADA CON 200 PAQ. DE 12 GRS.	22100128	19	47.00	CAJA	120.94	2,297.86	5,684.18
		Cantidad Solicitada:							
047	21720030	GALLETAS SURTIDO RICO, CAJA DE 522 GMS.	22100128	29	72.00	KILOGRAMO	45.81	1,328.49	3,298.32
		Cantidad Solicitada:							
048	21720035	HARINA DE ARROZ CAJA DE 250 GMS.	22100151	72	180.00	CAJA	12.11	871.92	2,179.80
		Cantidad Solicitada:							
049	21720040	HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 1 KILO	22100156	15	37.00	KILOGRAMO	14.96	224.25	553.15
		Cantidad Solicitada:							
050	21720045	HARINA PARA HOT CAKES PAQUETE DE 1 KILO	22100156	27	68.00	KILOGRAMO	29.31	791.37	1,993.08
		Cantidad Solicitada:							
051	21720050	FECULA DE MAIZ NATURAL CAJA DE 750 GRS	22100121	4	10.00	CAJA	50.94	203.76	509.40
		Cantidad Solicitada:							
052	21720090	PASTA PARA SOPAS SURTIDAS CAJA CON 20 DE 200 GRS.	22100219	33	82.00	CAJA	93.92	3,099.36	7,701.44
		Cantidad Solicitada:							
053	21730020	HUEVO BLANCO FRESCO GRANDE SIN ESCREMENTO. CAJA CON 360 PIEZAS.	22100160	8,745	21,863.00	PIEZA	2.62	22,911.90	57,281.06
		Cantidad Solicitada:							
054	21730030	LECHE ENTERA, ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINA A Y D. ENVASE DE TETRAPACK DE 1 LITRO	22100179	748	1,869.00	LITRO	18.89	14,129.72	35,305.41
		Cantidad Solicitada:							

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE ELABORARON JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLVERA GARCIA		Vc. Bc. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS		AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO	
---	--	--	--	--	--	---	--

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BSO		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. 4MZ 5 LT 6 EJIDO DEL MORAL 09040 MEXICO D.F. ADI991022KKX2		NUMERO 000090 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 21 ALMACEN DE VIVERES		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
DIA 01 MES 11 AÑO 2016		HOJA No. 5 DE 6		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIC. ANDRES PASTOR GARCIA FIRMA: 		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°.- 5430/974/2016, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, HACER CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL 01 NOV 2016		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL	
NO. CONTRATO RM-AG-0247/16		AREA REQUIRENTE -005301-		CARGO: <i>Representante Legal</i>		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 41-II PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, L		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001E142-2016	
REQUISICION No. -		SESION COMITE No. -		NÚMERO DE PODER NOTARIAL: -		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN		TELEFONOS : 57 61 03 81	
CONTRATO PROGRAMADO () ABIERTO (X) ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 01 MES 11 AÑO 2016		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM04PR		TELEFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 57417994		UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN 50221 90116 CON MUTADOR	

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO MINIMO	M.N. MAXIMO
055	21730031	LECHE INDIVIDUAL NATURAL ENVASE TETRAPACK DE 250 ML. Cantidad Solicitada:	22100179	11,764	29,410.00	PIEZA	7.97	93,759.08	234,397.70
056	21730033	LECHE INDIVIDUAL DE VARIOS SABORES, ENVASE TETRAPAK DE 250 ML. Cantidad Solicitada:	22100179	588	1,470.00	PIEZA	7.86	4,621.68	11,554.20
057	21730038	GELATINA INDIVIDUAL VARIOS SABORES PIEZA DE 125 GMS. Cantidad Solicitada:	22100142	4,940	12,351.00	PIEZA	4.27	21,093.80	52,738.77
058	21770655	ALEGRIA EMPAQUETADA INDIVIDUAL EN UNA SOLA PIEZA DE 60 GRAMOS Cantidad Solicitada:	22100059	145	362.00	PIEZA	3.56	516.20	1,288.72
059	21770657	DULCE DE LECHE TRI-SABOR (VAINILLA, AVELLANA, FRESA Y CHOCOLATE) DE 16 GRS. CADA CON 18 PIEZAS Cantidad Solicitada:	22100059	432	1,080.00	PIEZA	1.30	561.60	1,404.00
060	21770658	DULCE DE CACAHUATE ESTILO MAZAPAN CAJA CON 30 PZAS. DE 30 GRS. CADA UNA Cantidad Solicitada:	22100059	432	1,080.00	PIEZA	1.82	786.24	1,965.60
061	21770770	TOSTADAS GRANDES BOLSA DE 100 PIEZAS. Cantidad Solicitada:	22100113	2,140	5,360.00	PIEZA	1.94	4,151.60	10,379.00
062	21780495	JUGO DE SABORES MANZANA ENVASE DE 1 LITRO Cantidad Solicitada:	22100168	1,700	4,251.00	LITRO	21.10	35,970.00	89,696.10
063	21780496	JUGO INDIVIDUAL ENVASE DE 200 ML TETRAPAC VARIOS SABORES Cantidad Solicitada:	22100168	534	1,335.00	PIEZA	6.26	3,342.84	8,357.10
064	21780514	AGUA BONAFON BOTELLA DE 600 ML Cantidad Solicitada:	22100011	1,063	2,657.00	BOTELLA	5.35	5,687.05	14,214.95
065	21780540	NIEVE DE LIMON ENVASE DE UN LITRO. Cantidad Solicitada:	22100158	54	135.00	LITRO	45.52	2,458.08	6,145.20
066	21780547	PALETA PAYASO PIEZA DE 60 GRS Cantidad Solicitada:	22100059	216	540.00	PIEZA	8.08	1,745.28	4,363.20
067	21790096	GALLETA EMPERADOR SABOR CHOCOLATE CAJA DE 16 PAQUETES C/PAQ. DE 1.616GRAMOS Cantidad Solicitada:	22100128	23	57.00	CAJA	147.96	3,403.08	8,433.72

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA		Vc. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO	
---	--	---	--	--	--	---	--

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO) ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. 4MZ 5 LT 6 EJIDO DEL MORAL 09040 MEXICO D.F. ADI991022KX2		NUMERO 000090 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)		LUGAR DE ENTREGA 21 ALMACEN DE VIVERES		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
DIA 01 MES 11 AÑO 2016 HOJA No. 6 DE 6		AREA REQUERENTE -006301-		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL LIC. ANDRES PASTOR GARCIA FIRMA:  CARGO: Representante Legal NÚMERO DE PODER NOTARIAL:		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°.- 6430/974/2016, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 81 DE LA LAASSP  01 NOV 2016 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN Y OTRAS		CONDICIONES DE ENTREGA PARCIAL CONDICIONES DE PAGO PARCIAL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 41-II RELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, L NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA012NBG001E142-2016 DIA 01 MES 11 AÑO 2016	
CONTRATO PROGRAMADO () ABIERTO (X) ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 01 MES 11 AÑO 2016		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM04PR		TELEFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 57417994 FECHA: DIA 04 MES 11 AÑO 2016		TELEFONOS : 57 61 03 81 5622 9901	

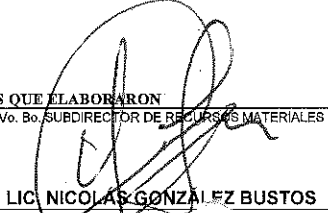
PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
---------	--------	---------------------------	-------------	-----------------	-----------------	--------	-----------------	-------------------------------	-------------------------------

NOTA: CONTRATO ABIERTO CON VIGENCIA DEL 07 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, GRUPO DE ABARROTES EN GENERAL, LAS ENTREGAS SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD A LA ORDEN DE SURTIMIENTO QUE LE SERÁ ENTREGADA EN EL ALMACÉN DE VÍVERES LOS DÍAS JUEVES DE CADA SEMANA, EN CASO DE REALIZAR LA ENTREGA CON FECHA POSTERIOR AL SEÑALADO EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO, SE APLICARA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS DENTRO DEL ALMACÉN DE VÍVERES EN EL HORARIO DE 8:00 A 10:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO Y DÍAS FESTIVOS Y FECHAS PROGRAMADAS EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO.

FECHAS DE ENTREGA :
Fecha Mínima:
Fecha Máxima:

(Ochocientos Cincuenta y tres Mil Ochocientos Noventa y nueve Pesos 91/100 M.N.)

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 334,418.93	\$ 836,638.41
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 334,418.93	\$ 836,638.41
Otros Impuestos:	\$ 6,793.62	\$ 16,980.81
Sub Total 2:	\$ 341,212.55	\$ 853,619.22
Impuesto I.V.A:	\$ 124.75	\$ 280.68
Total:	\$ 341,337.30	\$ 853,899.91

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON			
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)	JEFE DEL DEPARTAMENTO	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO	 LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	 LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS	 G.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

CONTRATO NÚMERO RMGA-024719, DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, AL QUE EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA, ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADA POR EL C. ANDRÉS PASTOR GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. EL HOSPITAL declara que:
- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1º y 14 de la Ley Federal de las Entidades Participantes y 5º fracción X de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que es considerado como Instituto Nacional de Salud, el cual tiene por objeto, entre otros, coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud, realizar investigación científica, así como la formación y capacitación de recursos humanos para la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad a la población infantil, hasta en el establecimiento en todo el Territorio Nacional.
 - Con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Participantes, 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco, en su carácter de Director de la Escritura Pública, Número 10577 de fecha 07 de Marzo del 2014, pasada ante la fe del C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaría Pública Número 235 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
 - De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 411, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo el procedimiento de PLEJURE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, para la adquisición de los BIENES descritos en el anexo del presente Contrato.
 - Para el presente ejercicio fiscal se cuenta con la autorización presupuestal correspondiente, descrita en el anexo del presente Instrumento, por lo que se cuenta con los fondos necesarios para hacer las erogaciones que se efectúan de la presente adquisición, objeto del presente Contrato. Área Responsable: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, del Hospital Infantil de México Federico Gómez, ubicado en la Calle Doctor Márquez, Número 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

- II. EL PROVEEDOR declara que:
- Es una Sociedad legalmente constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en Escritura Pública Número 20,699 otorgada ante la fe del Notario Público Número 14 en el TEXCOCO EDO. DE MÉXICO, Licitación LEONARDO ALFONSO DEL VALLE (NOMBRADO) inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de TEXCOCO EDO. DE MÉXICO, bajo el folio mercantil Número 281531 de fecha 13/05/2000.
 - El C. ANDRÉS PASTOR GARCÍA en su carácter de Representante Legal cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir este convenio en su representación, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública Número 6599 de fecha 10/03/04, pasada ante la fe del Notario Público Número 48, en el Estado de México, Licenciado JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ.
 - Tiene capacidad jurídica para contratar y cumplir con los recursos técnicos, financieros y humanos idóneos, para suministrar los BIENES objeto del presente contrato.
 - Su Registro Federal de Contribuyentes y su Dominio Fiscal se describe en el anexo del presente contrato.
 - Es Representante de la sociedad, manifiesta que la sociedad o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - EL PROVEEDOR manifiesta bajo Protesta de decir verdad que para los efectos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que ha cumplido con sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
 - De acuerdo a la inscripción establecida en el artículo 1, fracción II de la Ley para el Desarrollo de la Cooperatividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de conformidad con el escrito expedido por su empresa, mediante el cual manifiesta que su empresa es única como EMPRESA GRANDE.

Exposeto lo anterior, EL HOSPITAL Y EL PROVEEDOR, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. EL PROVEEDOR se obliga a suministrar a EL HOSPITAL los BIENES que se describen en el anexo del presente Contrato de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en la convocatoria y/o catálogo solicitado, documentos que forman parte integrante del presente Instrumento. Las obligaciones del presente contrato serán DIVISIBLES. De conformidad a lo establecido en el Art. 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDA.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. EL PROVEEDOR entregará los BIENES de acuerdo a las plazos que se indican en el anexo del presente contrato, en donde viene estipulado la fecha de entrega. Los BIENES serán entregados en el Almacén General del HOSPITAL con domicilio en Doctor Márquez, Número 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, en los horarios de las 8:00 a 13:00 hrs.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO. Este Contrato estará vigente durante el plazo que se establece en el anexo del presente Instrumento.

CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR se obliga a poner a disposición de EL HOSPITAL los BIENES, objeto del presente Instrumento y a cumplir con los requisitos de identificación de los mismos conforme a lo establecido en la convocatoria y/o catálogo solicitado, según corresponde.

QUINTA.- GARANTÍA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR se obliga a entregar los BIENES a que se refiere la Cláusula Primera, cumpliendo con la calidad y las especificaciones solicitadas garantizando durante la vigencia del contrato. En caso de que EL HOSPITAL determine que no cumplen con las mismas, deberán ser sustituidos, en el entendido de que todas las partes convencionales por ellas, los gastos, incluyendo impuestos, aseguramiento, fletes, entre otros, correrán a cargo y costo de EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR, deberá garantizar cada uno de los bienes en contra de defectos de fabricación o por vicios ocultos hasta 12 MESES, posteriores, contados a partir de la última entrega de los BIENES objeto del presente contrato, salvo en el caso de los bienes de consumo no durables.

EL PROVEEDOR se obliga al saneamiento en caso de emisión en los términos de los artículos 2119, 2120 y demás relativos aplicables del Código Civil Federal y en los mismos relativos en materia federal.

SEXTA.- RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN POR EL ALMACÉN. Una vez entregados los BIENES en el lugar convenido, los mismos se tendrán por aceptados por parte de EL HOSPITAL con el sello de evidencia de recepción por parte del Almacén, que se plasmará en la factura de EL PROVEEDOR, con lo que EL PROVEEDOR podrá gozar del pago de los mismos en los términos establecidos en este Contrato.

EL HOSPITAL efectuará el pago al proveedor, siempre y cuando el proveedor entregue los BIENES a entrega satisfactoria de EL HOSPITAL, de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos.

EL PROVEEDOR podrá realizar el rechazo de aquellos bienes que no reúnan los requisitos de entrega descritos en el presente contrato, por tal motivo EL PROVEEDOR queda obligado a reponer el 100% de los bienes rechazados en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Los gastos que origine el rechazo de los bienes serán a cargo de EL PROVEEDOR.

SEPTIMA.- PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL. EL HOSPITAL Y EL PROVEEDOR convienen que el importe total de este Contrato se por la cantidad que se describe en el anexo del presente Contrato, mismo que se integra por la suma de los precios unitarios e importes por EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR está de acuerdo en que la suma indicada en el anexo del presente Contrato incluye la remuneración a pago total por los BIENES que suministrará. El pago será en Moneda Nacional.

OCTAVA.- CONDICIÓN DE LOS PRECIOS. Las partes están conscientes de que los precios de los BIENES son fijos e invariables durante la vigencia del presente contrato.

NOVENA.- IMPUESTOS. El Impuesto al Valor Agregado será liquidado en los términos de la ley de la materia.

Con la una de las partes del presente Contrato convienen en cubrir los impuestos que les correspondan de conformidad con la legislación aplicable, en la inteligencia de que EL HOSPITAL realizará las retenciones que procedan cuando así lo requiera la legislación fiscal aplicable.

DÉCIMA.- ANTICIPO. EL HOSPITAL NO OTORGA ANTICIPO, salvo en situaciones fundadas de conformidad con el artículo 13 de la L.A.A.S.P.P. y en las cuales no podrá exceder del 50% del monto total del contrato, artículo 45 fracción IX y de la misma ley.

DÉCIMA PRIMERA.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PROVEEDOR, una vez cumplida la obligación consignada en la Cláusula Primera, recibidos en el Almacén y aceptados los BIENES a entrega satisfactoria de EL HOSPITAL, junto con la entrega de los mismos, Factura Original debidamente registrada y sellada con copia de la misma, acompañado de Contrato original debidamente formalizado con dos copias por ambas partes, lo anterior para estar en posibilidades de realizar trámite de pago en forma y en su totalidad a la Subdirección de Recursos Financieros.

EL PROVEEDOR se compromete a que derive de los diez días hábiles siguientes a la entrega de los BIENES en el Almacén de EL HOSPITAL, deberá entregar su factura original a la Subdirección de Recursos Financieros, por lo que no se tardará en dicho tiempo, EL HOSPITAL no se hace responsable del atraso que pudiere existir en el pago.

EL HOSPITAL se obliga a pagar a EL PROVEEDOR la cantidad acordada y estipulada en el Contrato dentro de los VEINTIDÓS (22) siguientes contados a partir de la fecha en que la Subdirección de Recursos Financieros reciba por parte del Departamento de Almacén la factura Original debidamente registrada.

EL PROVEEDOR deberá presentar en la ventanilla de recepción de la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL, ubicada en el 3er piso del Edificio Arturo Mundet (Doctor Márquez Número 162 Colonia Doctores, Código Postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en el horario y días que establece EL HOSPITAL, de conformidad con las políticas del mismo, para trámite de control recibo.

En caso de presentarse incumplimientos en la documentación, EL HOSPITAL advertirá a EL PROVEEDOR las mismas, señalando las causas que lo originan.

En el caso de que los incumplimientos por EL PROVEEDOR sean por pago, presentación errónea, inadecuados o erróneos, EL HOSPITAL no lo aceptará y EL PROVEEDOR deberá realizar la reposición de la factura. El periodo que transcurre a partir del día de dicho error y hasta que EL PROVEEDOR presente los correctivos, no se computará para efectos del artículo 51 de la L.A.A.S.P.P.

Los pagos a los proveedores, podrán presentarse mediante una transferencia electrónica de fondos o depósito en cuenta de cheques, por lo que los proveedores podrán optar por alguna de estas formas de pago, solicitando a EL HOSPITAL su inclusión en el sistema de pago interbancario o depósito en cuenta de cheque para lo cual deberá indicar la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere su depósito en los datos de las obligaciones financieras de los contratos; la misma podrá ser modificada a petición de EL PROVEEDOR siempre y cuando dicha modificación se solicite por escrito a la Subdirección de Recursos Financieros a más tardar en la fecha de entrega de la factura correspondiente. En caso de que el pago se realice mediante transferencia bancaria, en caso de que no haya solicitado EL PROVEEDOR, EL HOSPITAL no asume ninguna responsabilidad por el tiempo que se toman las instituciones bancarias en realizar la transferencia.

En el supuesto de que EL PROVEEDOR reciba pagos en especie, éste deberá reinscribir las cantidades pagadas de más, así como los intereses correspondientes de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la L.A.A.S.P.P., en dicho caso, se suma la tasa que está según lo establecido por la Ley de ingresos de la Federación en los casos de pérdida por el pago de los créditos fiscales. Y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta en que se pague.

DÉCIMA SEGUNDA.- LUGAR DE PAGO. En caso de no realizar el pago mediante transferencia electrónica EL HOSPITAL pagará a EL PROVEEDOR, las facturas por los BIENES entregados, en el Departamento de Tesorería ubicado en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, ubicado en la Calle Doctor Márquez Número 162 Colonia Doctores, Código Postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

DÉCIMA TERCERA.- REMEDIOS. A fin de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes (Art. 134 Constitución), en caso de que EL PROVEEDOR no lo cumpliere a las entregas establecidas en el presente Instrumento y/o no otorgue un descuento que obligue a EL PROVEEDOR a hacer entrega a realizar acciones para proporcionar los bienes al área solicitante, EL PROVEEDOR se obliga a cubrir el importe total que devenga EL HOSPITAL por dicha compra contra factura.

Lo anterior podrá ocasionar que a EL PROVEEDOR se le realice la cancelación total o parcial de la entrega programada incompleta de los bienes, además procediendo a la aplicación de la pena convencional correspondiente y la aplicación de lo establecido en los artículos 55 y 60 fracción II de la Ley Adquisitiva.

En dicho supuesto el área contratante notificará por escrito a EL PROVEEDOR el procedimiento a seguir para cubrir los costos generados por la incumplencia antes mencionada.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. Tal como el Programa de Cadenas Productivas de Nación Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, EL HOSPITAL otorga su conformidad para que EL PROVEEDOR pueda transferir su derecho de cobro a favor de cualquier intermediario financiero mediante operaciones de factoring o descuento electrónico en cadenas productivas.

EL PROVEEDOR podrá transferir los derechos de cobro, debiendo cumplir para ello con las siguientes condiciones:

I. Solicitar por escrito a la Subdirección de Recursos Financieros, en el que se registre su intención de transferir todos o parte de sus derechos de cobro. La solicitud que aquí se menciona deberá darse cuando menos con cinco días hábiles de anticipación, especificando claramente los derechos que desea transferir de la factura correspondiente.

En esta solicitud deberá declarar EL PROVEEDOR, que no ha celebrado con anterioridad otra transferencia de derechos o acto jurídico que se traduzca en transferencia a favor de terceros de dichos derechos de cobro. De existir una transferencia anterior, deberá expresarlo así y aportar todos los datos y documentos que permitan su plena identificación.

II. Conformidad previa, expresa y por escrito de EL HOSPITAL, respecto de la solicitud del punto anterior.

III. Notificación, preferentemente a través de correo o correo electrónico, de la constitución de la transferencia de derechos celebrada, en la que se indique claramente el número, fecha y objeto del Contrato fuente, las facturas y, en su caso, comprobantes materia de la transferencia, con el desglose de la transferencia, así como el importe y la fecha de cada uno de ellos, el importe total de la transferencia, con el desglose correspondiente y cualquier otro dato o documento indispensable que se requiere a juicio de EL HOSPITAL para que quede plenamente identificado el crédito cedido.

IV. En caso de que no se opte por la notificación a través de correo o correo electrónico, ésta deberá hacerse en forma fehaciente con el actúe de recibo correspondiente por EL HOSPITAL, a fin de que quede constancia indubitable de que se cumplió con el requisito que establece la ley, sin perjuicio de que se suscriban los demás requisitos señalados en el párrafo anterior.

V. La notificación o en caso de no haberla de la transferencia sobre los derechos de cobro, deberá ser hecha a EL HOSPITAL dentro de los cinco días hábiles siguientes a la otorgación o acto jurídico cuyo objeto sea transferir a favor de una de las partes de la factura y/o factura y/o contra-recibo materia del Contrato.

VI. Proponer cualquier otro dato o documento que EL HOSPITAL estime necesario.

EL HOSPITAL tendrá facultad para acceder de plano derecho y sin necesidad de declaración judicial al Contrato, cuando una vez notificada la transferencia de derechos o sean cedidos por el cedente o cualquier otra persona titular del nuevo titular del derecho.

El presente Contrato se firma, en fe de lo cual, en la ciudad de México, el día _____ de _____ de 2015.

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

C. ANDRÉS PASTOR GARCÍA

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Las firmas y autógrafos correspondientes al contrato de adquisición de BIENES N° RMGA-024719, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Y ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

C. ANDRÉS PASTOR GARCÍA

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Las firmas y autógrafos correspondientes al contrato de adquisición de BIENES N° RMGA-024719, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Y ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

C. ANDRÉS PASTOR GARCÍA

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN